Interlocutorio Civil
Proceso Nº 2021-00119

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Salento Quindío, treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés.

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por el EDIFICIO RESERVA DE LA CAMPIÑA, representada legalmente por BLANCA LUCIA ROJAS CALLEJAS, actuando por intermedio de apoderada judicial, contra la EMPRESA G2 INGENIERIA S.A.S., representada legalmente por LUIS MIGUEL GARCIA CAMPUZANO; se tiene que a petición de las partes mediante auto proferido en audiencia del 11 de febrero del 2022 se suspendió el proceso por el término de 06 meses, sin que se hubiese recibido pronunciamiento alguno de los involucrados, pero la parte actora se dirige al Despacho solicitando dictar auto de seguir adelante con la ejecución, presumiéndose que por la parte demandada no se cumplió con lo por ellos pactado, por lo que habrá de ordenarse previamente la reanudación de la actuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Código General del Proceso, y como el demandado se consideró como notificado del proceso por conducta concluyente, habrá de reanudarle los términos consagrado en el artículo 301 del Código General del Proceso, para una vez agotado iniciarse a contabilizar el término para pagar la obligación y el para formular excepciones.

Por lo expuesto el JUZGADO,

RESUELVE:

PRIMERO: REANUDAR el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por el EDIFICIO RESERVA DE LA CAMPIÑA, representada legalmente por BLANCA LUCIA ROJAS CALLEJAS, actuando por intermedio de apoderada judicial, contra la EMPRESA G2 INGENIERIA S.A.S., representada legalmente por LUIS MIGUEL GARCIA CAMPUZANO; por lo señalado.

SEGUNDO: Se dispone la reanudación de los términos establecidos en el artículo 301 del Código General del Proceso, el que agotado comenzará a correr simultáneamente el término de cinco días para pagar la obligación y diez días para formular excepciones, tal como se ordenó en el auto de mandamiento ejecutivo.

NOTIFÍQUESE.

MILLER GAITÁN MARTÍNEZ
Juez

CERTIF... ...rior es ... Febrero 1 / 23
SECRETARIA